



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 393

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
DECLARESE LA FERIA DE ARTESANOS DE SAN ISIDRO COMO
PATRIMONIO CULTURAL DE SAN ISIDRO.-**

393



24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

San Isidro, 27 de octubre de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El reclamo de los artesanos de la Feria de la Plaza Mitre de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que la Feria Artesanal fue creada en 1971 por un grupo de artesanos que participaba de las festividades del patrono "San Isidro Labrador". Tal fue el éxito, que el público y los artesanos firmaron notas solicitando continuidad más allá del día festivo;

Que artesanos de otros lugares comenzaron a acercarse para formar parte de la feria, por lo que la plazoleta donde originalmente se realizaba resultó chica. Entonces se trasladó a la Plaza Mitre (Av. libertador e Ituzaingó), donde se encuentra actualmente;

Que así, la incipiente feria continúa desarrollando su camino hasta hoy en día, siendo esta una de las más antiguas de la Provincia de Buenos Aires;

Que ya es parte del entorno del Casco Histórico donde se encuentran la Catedral, la Plaza Mitre, la casona Las Brisas y la vieja Municipalidad;

Que la feria artesanal es un reflejo de la cultura sanisidrense, representada en diversas disciplinas, y a su vez representa una de las atracciones turística más importantes de nuestra ciudad;

Que en mayo de 2024 la feria cumplirá 53 años y es necesario poner en valor lo que significa para nuestro distrito;

Que la profesión y oficio de artesano o artesana puede significar un importante número de puestos de trabajo para nuestros vecinos y vecinas;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Que la promoción de esta Feria beneficiaría también a los comercios y restaurantes de la zona;

Que el desarrollo turístico y cultural de la Feria, podría estar acompañado por números teatrales y musicales impulsando el empleo de artistas locales;

Que la declaración de Interés Municipal de esta Feria, significaría la posibilidad de acceder a Programas de Promoción de la Cultura del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional;


Por todo lo mencionado el Bloque del Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Declárese la "Feria de Artesanos de San Isidro" como Patrimonio Cultural de San Isidro.-

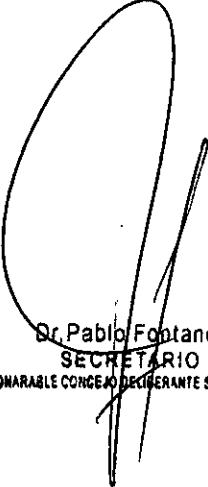
Artículo 2°: La Secretaría de Cultura del Municipio de San Isidro promoverá acciones de visibilización (folletería, cartelería, banners, etc) en la Plaza Mitre y sus cercanías, como así también en las redes sociales del municipio.-

Artículo 3°: De forma.-

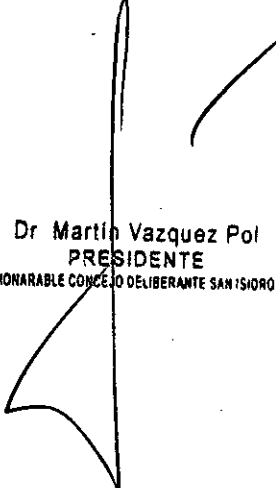

 Cecilia Sarmiento
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Selva Pizarro
 Honorable

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 01.10.23...pase el presenta
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO...02...de Noviembre de 2023...


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 27 OCT 2023 ★
Hora...17:05...
RECIBIDO